



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Telefax. 8556163
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación de costas

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RAD. 2020-00062

DEMANDANTE: PLATINUM CARGA S.A.S.

APODERADO: DR. FARID FRANCISCO RINCÓN CUELLAR

DEMANDADO: CARBONES GUACHETÁ IMG EU

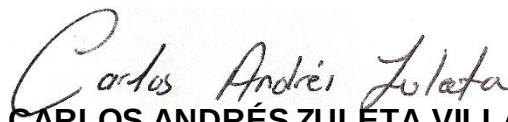
En el presente, se procede a realizar la liquidación de costas causadas y obrantes dentro del plenario, al tenor de lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., así:

COSTAS:

Agencias en derecho \$682.964.00

TOTAL: \$682.964.00

TRASLADO. Art. 110 del C.G.P.- La anterior liquidación de costas se fija en lista hoy 27 de julio del 2021 a las 8:00 A.M., en traslado a las partes por el término de tres (3) días. Inicia, 28 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. y Vence, 30 de julio del 2021, a las 5:00 P.M.


CARLOS ANDRÉS ZULETA VILLAMIL
Secretario